IE/281

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 OCT 2006

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

VISTO: el proyecto de modificación de la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Minería y Geología" del Programa 007 "Administración de la Investigación y Contralor Geológico Minero", del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería".----------

RESULTANDO: que la estructura de contratos de función pública de la citada Unidad Ejecutora fue otorgada por Decreto Nº 337/999 de 20 de octubre de 1999.-

CONSIDERANDO: I) que dicha estructura ha sido objeto de algunas modificaciones imprescindibles a fin de ajustarla a las actuales necesidades del servicio;----------

II) que el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979, faculta a las Unidades Ejecutoras a efectuar modificaciones una vez por año mediante acto fundado del Poder Ejecutivo con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas;----------

III) que la suma de las retribuciones correspondientes a las funciones contratadas que se proyectan, no excede el monto de los créditos respectivos;----------

IV) que los contratos previstos conforman una estructura de funciones adecuadas para el cumplimiento de los cometidos organizacionales de la Unidad Ejecutora de que se trata;----------

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la

M.I.E.M.

000050

Nación y a lo establecido en el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.----------

----------**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**----------

----------**D E C R E T A :**----------

Artículo 1º.- Modifícase la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Minería y Geología" del Programa 007 "Administración de la Investigación y Contralor Geológico Minero", del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", de la manera siguiente.----------

Supresiones				
Cant.	**Denominaciones**	**Serie**	**Esc.**	**Gdo.**
1	Técnico III	Geología	B	12
1	Técnico VIII	Arquitectura	B	07
2				
Creaciones				
Cant.	**Denominaciones**	**Serie**		
1	Asesor IV	Licenciado en Geología	A	12
1	Asesor IX	Arquitecto	A	07
2				

Artículo 2º.- Publíquese, comuníquese, etc.----------

/ES

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República